

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
12.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(DESCENTRALIZADA EN UCAYALI)
(Documento de trabajo)

JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

-A las 10:42 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

También en estos momentos contamos con la presencia del Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República, nos referimos al doctor congresista de la República, Waldemar Cerrón Rojas, quien nos acompaña en esta Duodécima Sesión Extraordinaria Descentralizada.

De igual manera, en representación del rector de la Universidad Ucayali - Pucallpa, tenemos al vicerrector académico, doctor Julio César Pastor Segura, de igual manera nos acompaña acá en la mesa.

Quiero dar el saludo de igual manera a ellos y a ustedes que están presentes en esta Duodécima Sesión Extraordinaria.

Tengan todos ustedes, el pueblo, una buena mañana.

Señores congresistas, siendo las 10 horas con 42 minutos de hoy, jueves, 20 de febrero del año 2025 y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas, buenos días.

Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Señores congresistas Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales ().

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo. Presente.

Congresista Alva Rojas. Presente.

Congresista Bellido Ugarte. Presente.

Congresista Castillo Rivas. Presente.

Congresista Balcázar Zelada. Con licencia.

Congresista Chiabra León. Presente.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga ().

Congresista Echeverría Rodríguez. Con licencia.

Congresista Flores Ruiz. Presente.

Congresista Gutiérrez Ticona. Presente.

Congresista Huamán Coronado. Presente.

Congresista Infantes Castañeda. Presente.

Congresista Marticorena Mendoza ().

Congresista Medina Hermosilla. Presente.

Congresista Medina Minaya. Presente.

Congresista Mori Celis. Con licencia.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

Infantes Castañeda, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Infantes Castañeda, se ha registrado su asistencia.

Congresista Pablo Medina. Con licencia.

Congresista Pariona Sinche. Presente.

Congresista Pazo Nunura. Presente.

Congresista Quiroz Barboza. Presente.

Congresista Quispe Mamani. Presente.

Congresista Ramírez García. Presente.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes ().

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Congresista Gutiérrez Ticona, por favor.

Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Gutiérrez Ticona, se ha registrado su asistencia.

Congresista Torres Salinas. Presente.

Congresista Vásquez Vela. Presente.

Congresista Zeballos Madariaga. Presente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani. Presente.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Sí, presente, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, tenemos 20 congresistas presentes y cuatro congresistas con licencia.

Se ha cumplido con el *quorum* reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario y siendo las 10 horas con 48 minutos, damos inicio a la Duodécima Sesión Extraordinaria Descentralizada y semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Señores congresistas, les pedimos, por favor, que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción en la sesión y evitar sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así como también utilicen la plataforma *Microsoft Teams* para solicitar el uso de la palabra, para el orden correspondiente.

Señores congresistas, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto, es sustentación de predictámenes:

1. Tenemos el debate del predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 0967/2021; 2984/2022; 4056/2022-CR y 25 iniciativas adicionales [...] que será sometido a consideración de los señores progresistas.

Señora secretaria técnica, doctora Indira, tiene usted el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, se trata de la sustentación del predictamen que acumula 28 iniciativas legislativas, los proyectos de ley: 0967, 2984, 4056, 4560, 04613, 4698, 4855, 4913, 5393, 5388, 5384, 5383, 5522, 5976, 6191, 6201, 6562, 6601, 6775, 7299, 7440, 7901, 7959, 8215, 8327, 8435, 8470 y 9783.

Y habiéndose cumplido con los requisitos reglamentarios para elaborar el predictamen respecto de la solicitud y recepción de los pedidos de opinión, voy a proceder a dar lectura a la fórmula legal contenida en el predictamen.

Se trata de una ley declarativa.

Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversos proyectos de inversión pública en infraestructura educativa. **(2)**

Artículo Único.— Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los siguientes proyectos de inversión pública en infraestructura educativa a nivel nacional, que cuentan con Código Único de Inversiones, conforme al siguiente detalle:

Proyecto 253407, nombre de la inversión: "Mejoramiento de vías de acceso para la prestación de servicios educativos en la Ciudad Universitaria de Zungarococha, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, San Juan Bautista, Maynas - Loreto".

2303745: "Mejoramiento de los servicios de educación superior en el Instituto Tecnológico Andrés Avelino Cáceres, Dorregaray, distrito de San Agustín de Cajas, provincia de Huancayo, Junín".

2648072: "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación secundaria en la Institución Educativa Joaquín Capello, distrito de Masisea de la provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali".

2457159: "Mejoramiento del servicio educativo de nivel secundario en la Institución Educativa David Sánchez Infante, distrito de Sorochuco, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca".

2476202: "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica Luis E. Valcárcel, distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua".

2538612: "Mejoramiento del servicio educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Teodoro Peñaloza, en el distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín".

2626764: "Mejoramiento del servicio de educación inicial en la Institución Educativa 254, Olimpia Sánchez Moreno, distrito de Huancayo, de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín".

2384978: "Mejoramiento de los servicios de educación secundaria en la Institución Educativa Pública Militar Inca Manco Cápac, Centro Poblado de Totorani, distrito de Puno, provincia de Puno, región Puno".

2283584: "Mejoramiento de servicios educativos en la Institución Educativa Primaria 70438 de la localidad de Vilavila, distrito de Vilavila, provincia de Lampa - Puno".

2230519: "Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo de la Institución Educativa Politécnico Regional Los Andes de Juliaca".

2286727: "Mejoramiento de la prestación de servicio educativo en la Institución Educativa de nivel secundaria Víctor Morón Muñoz, San Bartolo, Lima - Lima".

2173676: "Ampliación y mejoramiento de los servicios deportivos del Estadio Víctor Montoya Segura de la ciudad de Jaén, distrito de Jaén, provincia de Jaén - Cajamarca".

41137: "Mantenimiento de la Institución Educativa 30111, Huamancaca Chico".

2659550: "Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria y Servicio de Educación Primaria en Institución Educativa 00474, Germán Tejada Vela, distrito de Moyobamba, de la provincia de Moyobamba, del departamento de San Martín".

2531309: "Mejoramiento de la prestación de servicios educativos de la Institución Educativa Pública Santa Rita de Casia, en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima".

Asimismo, se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los siguientes proyectos de inversión pública en infraestructura educativa a nivel nacional, conforme al siguiente detalle.

1. Construcción de Hospital Docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú en convenio con EsSalud.

Construcción de una nueva infraestructura de la Institución Educativa Secundaria San Martín de Juliaca en el departamento de Puno.

Conservación, restauración y puesta en valor de los bienes monumentales y culturales de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Construcción e infraestructura del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Daniel Alcides Carrión en el distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, región Pasco.

Construcción, implementación y equipamiento de la residencia universitaria para estudiantes, docentes y administrativos en todas las universidades públicas del Perú.

Construcción y funcionamiento del Polideportivo y Coliseo Cerrado Alfonso Valenzuela Vera, de la provincia de Pisco, departamento de Ica.

Proyectos de inversión pública orientados en la reducción de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios del sector Educación.

Construcción de una nueva infraestructura educativa del Colegio Emblemático José Carlos Mariátegui de Ilave, en la provincia de El Collao, en el departamento de Puno.

Construcción de la filial universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería Filial Canas - Cusco.

Construcción del campus universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo y autoriza la transferencia a su favor del predio rural que ocupa la ex filial de Cutervo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Construcción y equipamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público CEFOP-Cajamarca.

Modernización de la infraestructura de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Tupac Amaru de Tinta, en la provincia de Canchis, departamento de Cusco.

Construcción del Polideportivo Integral de la Institución Educativa Emblemática Gran Unidad Escolar José Antonio Encinas de la ciudad de Juliaca, en el departamento de Puno.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, después de haber escuchado a la señora secretaria técnica, la doctora Indira, los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra con relación al predictamen, y que se encuentran conectados en la plataforma, pueden solicitar la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Segundo Quiroz, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— En la plataforma si es que hay alguien que quiere intervenir.

Señores congresistas, ustedes tienen el uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, se escucha con eco. No se le escucha bien.

No sé si me escucha bien. Disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Lo escuchamos.

Congresista Segundo Quiroz, tiene el uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Me están cortando, señor presidente.

Por su intermedio, señor presidente, un cordial saludo a mis colegas presentes y a quienes nos acompañan de manera virtual.

Señor presidente, el dictamen que hoy presentamos, el cual incluye los proyectos de ley de mi autoría, tienen como propósito fortalecer el acceso a una educación de calidad y mejora de la infraestructura educativa en mi región Cajamarca.

La educación en la base del desarrollo y es nuestra responsabilidad garantizar que nuestros jóvenes cuenten con espacios adecuados y oportunidades para su formación profesional.

En primer lugar, el Proyecto de Ley 4613/2022-CR declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de la infraestructura y la implementación de la Institución Educativa David Sánchez Infante.

Esta iniciativa busca garantizar instalaciones modernas, equipamiento adecuado y recursos esenciales para estudiantes y docentes que accedan a una educación de calidad.

Una infraestructura educativa adecuada no solo contribuye a mejorar el aprendizaje, sino que también brinda igualdad de oportunidades a nuestros niños y jóvenes.

Por otro lado, el Proyecto de Ley 8327/2023-CR que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción y equipamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público CEFOP Cajamarca.

Esta medida responde a la imperiosa necesidad de contar con un instituto moderno, equipado y con capacidad suficiente para formar a los jóvenes cajamarquinos en carreras técnicas, promoviendo el desarrollo productivo, la empleabilidad y la profesionalización de futuros especialistas en áreas estratégicas para la región y el país.

Asimismo, señor presidente, solicito la acumulación de los proyectos de ley 4983/2022-CR y 3608/2022-CR que también buscan la construcción e implementación de institutos de educación superior tecnológica pública en los distritos de Huambos y Querocoto en la provincia de Chota de la región Cajamarca.

Estas iniciativas comparten el mismo objetivo del dictamen en debate y permiten ampliar la oferta educativa en la región, beneficiando a más jóvenes con formación técnica de calidad.

Con estas consideraciones, señor presidente, invoco a mis colegas a respaldar la aprobación de este dictamen, pues representa un paso firme a la mejora del sistema educativo, el impulso del desarrollo regional y la creación de oportunidades para miles de jóvenes peruanos.

Siempre al lado del pueblo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si desean hacer uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tiene que activar su audio.

El señor PRESIDENTE.— Tiene que activar su audio.

Y si, de repente, no tiene Internet, damos el uso de la palabra a otro congresista.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidente.

¿Me escucha?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Muchas gracias, presidente.

Saludar, a través suyo, a todos los colegas congresistas que también están siguiendo la sesión.

Presidente, si bien es cierto la necesidad de contar con una infraestructura educativa adecuada en nuestro país se hace imperante cada día más, ya que está en nuestras manos, como funcionarios del Estado, presidente, de velar y garantizar la mejora educativa de todos nuestros estudiantes en el Perú.

Por otro lado, también es cierto, presidente, se sabe que el Congreso de la República no tiene iniciativa de gasto, pero ello no nos exime que impulsemos estos tipos de iniciativas legislativas que busquen declarar de interés nacional y necesidad pública la problemática de infraestructura educativa en nuestro país.

Y esto, presidente, solo, únicamente, con el objetivo de llamar la atención del gobierno central para que se brinde la atención adecuada, presidente.

Es por ello, también, presidente, dentro de mi región, en la región Lima Provincias, tenemos un sinnúmero de instituciones educativas que necesitan la atención en cuanto al mejoramiento de infraestructura. Por ello, he presentado el Proyecto de Ley 9783/2024, que busca declarar de necesidad pública el mejoramiento de infraestructura de la Institución Educativa Santa Rita de Casia, en la provincia de Cañete.

Y así como esta institución, existen otras instituciones que merecen la atención inmediata de parte del Estado.

Por ello, presidente, considero que todos los congresistas debemos votar a favor del mejoramiento de la infraestructura educativa de nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, está considerado su proyecto.

Si algún otro congresista quisiera intervenir al respecto, puede hacerlo anotándose en el chat institucional y de esta forma darle el uso de la palabra.

Bien, señores congresistas, habiendo concluido con la intervención... Antes de concluir estas intervenciones, vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Katy Ugarte.

Congresista Katy Ugarte, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante. **(3)**

Congresista Katy Ugarte, tiene usted el uso de la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Buen día presidente, ¿Me escucha?

Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, le escuchamos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente por darme la palabra.

De primera intención saludarle a usted y a todos los colegas congresistas que están en forma presencial y también en la plataforma virtual.

Asimismo, agradecerle a usted por haber agendado este predictamen recaído en varios proyectos de ley, y uno de mis proyectos es el 7901/2023-CR Ley que declara la necesidad pública e interés nacional la construcción de la filial universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería Filial Canas, Cusco.

Y, el Proyecto en Ley número 8435/2023-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización de la infraestructura de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Tupac Amaru, de Tinta, en la provincia de Canchis, departamento de Cusco.

Institución educativa pública donde tiene más de 78 años, ha cumplido hace poco sus Bodas de Diamante, pero el Estado nunca puso siquiera una piedra y esa antigüedad que tiene esta institución educativa, prácticamente está colapsada, donde nadie dice nada.

Ningún gobierno regional tampoco puede invertir porque no tienen autorización, peor los gobiernos locales, pero alguien tiene que decir, y creo que los llamados somos nosotros, desde el Legislativo a tener que poner en autos al Ejecutivo, al Ministerio de Educación, para que estas casas de estudio tengan la prioridad de tener que realizar su inversión pública, pudiendo ser desde el Gobierno Regional, desde el Ministerio de Educación y también del Ejecutivo, tal vez articuladamente entre todos.

Pero no podemos ser ciegos frente a esta realidad que pasa en nuestro país. No solamente es esa institución o casa de estudio Pedagógica, es a nivel nacional la problemática.

Señor presidente, como todos sabemos, en mi región Cusco adolece históricamente de deficiente infraestructura para la educación superior, lo que no permite a nuestros jóvenes estudiantes tener condiciones óptimas para desarrollarse profesionalmente, que a su vez le permite informarse para afrontar al mundo laboral, que sabemos es cada vez más competitivo.

En el caso, señor presidente, de las provincias de Canas y Canchis de mi región Cusco, en donde la comunidad educativa viene demandando mayores oportunidades para estudiar y acortar las

brechas en infraestructura educativa para formarse en igualdad de condiciones de los jóvenes de otras ciudades del país.

Caso contrario, señor presidente, nuestros jóvenes se verán obligados a migrar en condiciones precarias a otras ciudades o truncar sus objetivos profesionales.

Lo más, prácticamente el camino que van los jóvenes de estas provincias altas es truncar sus posibilidades profesionales, que podrían hacerlo si el Estado le daría otra mirada, si también los gobiernos regionales y locales le darían otra mirada, si tendrían esa autorización para poder invertir.

Pero, sin embargo, colegas congresistas y señor presidente, estas casas de estudio están en situaciones muy precarias y mucho más en mi región Cusco, lo cual está imposibilitando cumplir sus proyectos de vida.

¿Por qué tenemos tantos jóvenes sin una visión de estudio? Porque hemos tenido la mala, tal vez experiencia, de tantas universidades que se han cerrado.

También la mala experiencia de pedagógicos que no tienen la infraestructura ni la tecnología adecuada. Algunos migran a las ciudades y otros se frustran.

Y entonces ahí viene mucha desocupación de nuestros jóvenes que prácticamente se quedan al aire en el camino sin tener oportunidades de estudiar en estas casas de estudio en las provincias altas de mi región Cusco.

Por tales consideraciones, señor presidente, como autora de dos iniciativas legislativas acumuladas en el presente predictamen, solicito a mis colegas congresistas que apoyen con su voto esta propuesta de ley, puesto que es de mucha necesidad, interés para estas provincias altas, para darle más oportunidad a nuestros jóvenes a tener una educación superior y de esa manera ser buenos ciudadanos en nuestro país.

Con esas consideraciones hago un llamado a todos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista por preocuparse también por la educación respecto a la infraestructura.

Si algún otro congresista que se encuentra presente.

Congresista Karol Paredes, tiene usted el uso de la palabra como miembro, también, e integrante de la macro región Oriente.

Congresista Karol Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS)..- Muchísimas gracias, señor presidente.

Primeramente, agradecerle a usted y a la comisión y a todo su equipo técnico por haber priorizado esta propuesta legislativa que tiene que ver también con los colegios emblemáticos de la región San Martín.

En la región San Martín, señor presidente, y por su intermedio también, indicar a los miembros de la comisión, tenemos deficiencias en temas de infraestructura, principalmente en zonas donde se necesita que estas instituciones educativas reúnan las condiciones y que estas condiciones sean en educación de calidad.

En ese sentido, señor presidente, lo que se ha presentado en la propuesta legislativa que tiene que ver con mi autoría. He tenido en cuenta tres colegios emblemáticos:

Uno que tiene que ver con Germán Tejada, de la ciudad de Moyobamba, Alberto Leveau, de la ciudad de Picota, y Carlos Wiese, de la ciudad de Juanjuí.

Son tres colegios que, efectivamente, se vienen haciendo incidencias, no solamente a nivel del Ejecutivo, con PRONIED, el Ministerio de Educación, sino también desde nuestro espacio haciendo la incidencia como parte del Legislativo. En ese sentido, señor presidente, en la propuesta que se ha presentado, nosotros hemos considerado estas tres instituciones, pero en el predictamen solamente se ha tenido en cuenta al Germán Tejada, donde se ha excluido al Alberto Leveau y a Carlos Wiese.

Entonces, lo que yo tengo que pedirle, señor presidente, a usted y a todo ese equipo técnico. Que se tenga en cuenta, que se incluya a los tres colegios.

En este caso, Alberto Leveau García, de la ciudad de Picota, a Germán Tejada de Moyobamba y a Carlos Wiese de la ciudad de Juanjuí.

Señor presidente, todos queremos una educación de calidad. Todos queremos que la formación integral para nuestros niños, niñas, jóvenes, sea que genere oportunidad para todos.

Pero si nosotros no empezamos a ver que la educación es prácticamente la columna vertebral del progreso y desarrollo de nuestro país, si no consideramos la educación que es prácticamente el soporte como para que nuestra ciudad, nuestro país, salga adelante, no podemos, no vamos a poder avanzar.

En ese sentido, señor presidente, yo le agradezco por haber previsto esta propuesta legislativa, pero quiero, por favor, que se incluya a estas tres instituciones en el predictamen.

Porque solamente así, por ejemplo, el Carlos Wiesse de Juanjuí, es una ciudad que está creciendo enormemente y que efectivamente pasa a más de 1.500 alumnos.

En el caso del Alberto Leveau, de igual forma, incluso los estudiantes que están yendo a estudiar fuera de la ciudad de Picota.

Y, el Germán Tejada, está prácticamente hacinado los salones.

Y esto es un pedido y un requerimiento no de la congresista, sino es un pedido y un requerimiento de los padres de familia y principalmente de nuestros niños y niñas que pertenecen a nuestras instituciones educativas.

Termino, señor presidente, que solamente, y además todos somos conscientes de eso, solamente con una buena educación, con una buena formación de nuestros jóvenes, podemos hacer que nuestro país sea más competitivo.

Depende de la educación para tener buenos ciudadanos y ciudadanas. Depende de la educación para tener un país que todos soñamos. Y depende de la educación para que justamente podamos hacer que todos los jóvenes, hombres y mujeres de las zonas, principalmente amazónicas que se ocupan los últimos lugares en temas de logros de aprendizaje, puedan tener la oportunidad de poder ser más competitivos en todo sentido.

Señor presidente, muchas gracias.

Y desde ya les pido a mis colegas que votemos por esta propuesta legislativa, pero que se incluya a las tres instituciones emblemáticas que están ubicadas en cada una de estas ciudades.

Muchísimas gracias, señor presidente.

(Grabación defectuosa).

El señor PRESIDENTE.— Congresista Karol Paredes, usted está mencionando (...) Gracias, señora (...)

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, había pedido la palabra, con su venia, el tiempo que pueda me da.
(Grabación defectuosa)

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mery Infantes, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, también he solicitado el uso de la palabra, Silvia Monteza.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, muy buenas tardes, con su venia, quería felicitar a los colegas, que en verdad, como siempre durante todo este tiempo han estado preocupados por la educación.

E insto a todos los colegas que sepan que en los gobiernos regionales hay un presupuesto de educación bastante alto. Por decirlo así, en mi zona, Amazonas ha sido considerado como una de las zonas que mayor tienen presupuesto en monto de 21 millones.

Señor presidente, insto a que sea usted con la que habla, a ser parte de esta fiscalización, porque nosotros tenemos residencias que aún no son concluidas, colegios paralizados en su totalidad que lo están haciendo por partes y se están construyendo de la peor manera.

Señor presidente, somos testigos de que estamos afrontando una situación de emergencia, hay pérdida de escuelas, destrucción de partes de su estructura y mucho más.

Entonces, hay algo que he recogido del gobierno local, del gobierno sobre todo de la UGEL, que llega a un presupuesto que se va directamente a los directores de los centros educativos.

Seamos, colegas, quienes fiscalicemos la distribución de ese dinero de manera correcta, porque de las supervisiones que he hecho o fiscalización, nos damos cuenta que no son invertidos.

Entonces, no solamente hablemos de un poder, del poder Ejecutivo, sabemos que los gobiernos locales, los gobiernos regionales, las instituciones educativas, reciben también un presupuesto.

Entonces, hagamos que ellos cumplan con hacer las labores que son encomendadas, de mejorar las infraestructuras, porque no es posible que llegue un dinero y todo se eche a perder.

Entonces, hagamos eso, colegas. Tenemos que investigar cuánto de presupuesto ha distribuido el Ministerio de Educación a cada región, y que sea distribuido de la mejor manera y que se haga en su totalidad. **(4)**

Eso también insto, colega, señor presidente, porque en verdad, hay mucho descuido de parte de todos, de todos los gobiernos locales, regionales. ¿Por qué? Porque llega el dinero, pero no se distribuye de manera cualitativa en este caso.

Entonces, pido, por favor, mayor fiscalización; porque no podemos seguir con lo mismo. Tenemos que avanzar y no retroceder. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.—A usted, congresista por su intervención y por su aporte.

Bien, ahora sí damos el uso de la palabra a la congresista Monteza.

Congresista Monteza, tiene usted el uso de la palabra.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, muy buenos días y saludo a todos los colegas congresistas que están presentes y en la plataforma virtual.

Agradecer, presidente, por haber tenido a bien tomar este proyecto de ley, la 6601. Un proyecto de ley que declara de interés nacional y de necesidad pública, la construcción del Estadio Víctor Montoya Segura, ubicado en la provincia de Jaén.

La educación es muy importante, pero también no nos olvidemos, presidente, que todos los estadios están administrados por el IPD. Pero el IPD, no invierte en los estadios nacionales.

Entonces, aquí, con este proyecto de ley de declaratoria de interés nacional, vamos a darle facultades al alcalde provincial para que pueda invertir en su estadio.

El objetivo de esta propuesta legislativa, es promover el deporte en diversas disciplinas, en infraestructura educativa y acordes a los requerimientos de los de los deportes competitivos, propiciando el desarrollo de las potencias físicas y mentales de los ciudadanos del nororiente del Perú, en beneficio, específicamente, de la provincia de Jaén, San Ignacio y de nuestra región Amazonas.

¿Cuál es la problemática? La problemática que presenta la infraestructura del Estadio Víctor Montoya Segura, es una inadecuada infraestructura. Requiere el mejoramiento de las tribunas Oriente, Occidente y la construcción de tribunas Norte y Sur, pistas atléticas, sistemas de drenaje, así como implementación de los camerinos de los juegos y cuerpos de árbitros, además de las butacas en las tribunas correspondientes, bancas para suplementos, arcos, redes, entre otros, etcétera, etcétera.

Jaén, es la provincia que alberga 20.3% de la población del departamento de Cajamarca, lo que lo convierte en la segunda provincia más poblada después de la misma provincia de Cajamarca. La población asciende a más de ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos ciudadanos.

En ese sentido, es importante, presidente, mencionar que el crecimiento económico se genera a partir de la agricultura, que es el arroz, el café y el cacao, así como el turismo. Uno de los grandes ingresos es toda la cadena productiva en relación al fútbol, aumentar el fútbol profesional.

Sin embargo, si no se tiene instalaciones adecuadas, este ingreso económico se ve afectado totalmente.

El fútbol profesional, el Club Asociación Deportivo Agropecuario, ADA, fue fundado el 12 de mayo del año 1953 en la ciudad de Jaén. En el año 1990, fue campeón departamental de Cajamarca y jugó la etapa regional de la Copa Perú, en el año 1991, donde fue eliminado por el club Ovación Sipesa, que se quedó con el cupo del torneo zonal en el año 1992.

A lo largo de los años, el ADA ha logrado diversos campeonatos. Finalmente, el 26 de noviembre del año 2023, se consagraron campeones por primera vez de la Copa Perú, venciendo 3 a 1 a San Marcos en la Región de Ancash.

Además de este importante hito futbolístico, junto con el Club Universitario Técnico de Cajamarca, se convierten en los dos únicos equipos de la Región Cajamarca que han logrado levantar la Copa Perú. En ese mismo día, el municipio de la ciudad de Jaén, declaró el 26 de noviembre como el día de la unidad del pueblo de Jaén, en homenaje al esfuerzo del equipo jaeno.

¿Cuál es el beneficio que queremos lograr con este proyecto de ley, presidente? La construcción e implementación del Estadio Víctor Montoya Segura en la ciudad de Jaén, para promover los diferentes deportes de altas competencias en los niños, adolescentes y jóvenes de la región, así como de la ciudadanía general. Se formará mejores deportistas de altas competencias, especialmente, en el fútbol femenino y masculino; se creará una moderna infraestructura del estadio Víctor Montoya Segura, que permitirá una mejor calidad de vida de los deportistas y espectadores de la ciudad de Jaén y del NorOriente en general. Se convertirá en un estadio que puede albergar competencias nacionales e internacionales.

Presidente, no nos olvidemos que nuestra juventud, nuestra niñez, cada día se nos pierde. Y esta es una oportunidad para todos nuestros jóvenes, porque tenemos muchos talentos que muchas veces se pierden por falta de oportunidades.

Por eso yo le agradezco, presidente, y agradezco a todos los integrantes de la Comisión de Educación, que aprueben este proyecto de ley porque va a ser un beneficio para toda nuestra juventud y todos nuestros adolescentes que merecen esta oportunidad. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, por preocuparse de presentar un proyecto de beneficio a su Región Cajamarca. De esta manera, de mi parte, felicitarle a todos los congresistas que han presentado proyecto de ley, interesados en la problemática de cada uno de su región.

Si hay otro congresista que quiere intervenir o ya finalizamos con la intervención. Si los congresistas que están en línea...

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su nombre?

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Presidente, soy Karol Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Karol Paredes, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Sí, presidente. Solamente para precisar que, en este caso, que tiene que ver con... es resaltar dentro de este predictamen, es mi Proyecto de Ley 8470, que declara de interés público y prioridad nacional, el fortalecimiento {...?} instituciones Educativas {...?} de la Región San Martín, donde se tiene en cuenta los tres colegios que le he mencionado en mi primera intervención, que es: Germán Tejada, de Moyobamba; Alberto Leveau García, de la provincia de Picota; y, Carlos Wiese, de la provincia de Mariscal Cáceres, que están ubicados en la ciudad de Juanjuí.

Por eso es importante, señor presidente, que se revise el predictamen, para incluir a las instituciones educativas que no se ha puesto en este predictamen. En este caso faltaría el Alberto Leveau y el Carlos Wiese. Entonces, es parte de una misma propuesta de ley que es la número 8470.

Solamente eso para precisar, señor presidente, y, desde ya, agradecerle por el trabajo que vienen ustedes desarrollando y también por la inclusión de los dos colegios que faltan, que son parte de esta misma propuesta legislativa que he presentado a la Comisión de Educación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.—A usted, congresista, vamos a revisar y, de lo contrario, congresista, usted lo puede también formalizar con un documento dirigido a la comisión. A usted congresista por su participación.

¿Algún otro congresista? Congresista Quispe, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente, buenos días, congresista Montalvo. Primero, mis

felicitaciones por llevar a cabo esta sesión que, realmente, está haciendo mucha falta; y quiero, sobre todo, señor presidente, congresista Montalvo, solicitarle, no solamente ya tenemos proyectos de ley tal vez incorporados en este predictamen, porque era muy necesario que se toque el tema de infraestructura. Usted sabe, perfectamente, señor presidente, que Pronied no está pudiendo atender a las instituciones educativas, y están observando cada proyecto de inversión que, realmente, están presentando en las regiones, en todas las regiones y hay un malestar, señor presidente. Seiscientos proyectos en abandono. Y es necesario mencionar, señor presidente, lo que usted está haciendo en estos momentos, sacar un predictamen donde se vislumbra, se esclarece, se visibiliza la gran necesidad que estas infraestructuras puedan construirse. Me refiero a la institución educativa José Antonio Encinas, que, realmente, no tiene un polideportivo; y, es más, está incompleto la ejecución de esta obra que se llegó a realizar años atrás.

Está también el Colegio Politécnico Regional Los Andes. Justamente, donde solicitamos la construcción de institución con los padres de familia, APAFAS, y los estudiantes hemos estado encaminando este reclamo y, sobre todo, lo hemos... proceda a nivel nacional a través de este proyecto de ley; y que ahora, la Comisión de Educación, está tomándole en cuenta para que los estudiantes tengan esa esperanza de que el Colegio Politécnico Regional de los Andes, finalmente, tenga su infraestructura nueva. Me refiero también al colegio San Martín, que también, señor presidente, se encuentra en una pésima condición, no tiene laboratorio, no tiene aulas, las aulas son ya de más de treinta, cuarenta años atrás, y son de {...?}

Presidente, quiero mencionar dentro de ello, también, está el Proyecto de Ley 5345, un proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del Colegio de Ingenieritos de alta competencia de la Región de Puno.

Este colegio ya está, justamente, en proceso, como le digo, a cargo de la UGEL de San Román. Es una institución piloto a nivel nacional, señor presidente, y es necesario que usted lo conozca. Acá, ya vienen estudiando estudiantes del nivel de secundaria; este año han pasado al segundo grado de secundaria y, ahora, el director de la UGEL de San Román, nos ha estado pidiendo que, por favor, la Comisión de Educación, nos pueda acumular este proyecto de ley, repito el Proyecto 5345, presentado el 14 de junio del año 2023 señor presidente, mire, 2023, 24, ya son tres años...

—grabación defectuosa.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— ...desde que nos {...?} la UGEL, justamente pide y {...?} que pueda ...pida la construcción de esta infraestructura de este colegio piloto donde los docentes

también son de egresados de la Universidad Nacional {...?} y son docentes que justamente yo...{...?}

de las universidades siempre...por eso, señor presidente, pido, por favor, a que también se pueda acumular este {...?} hay varias oportunidades también le comenté a su equipo técnico y estaban totalmente de acuerdo porque, finalmente, ya está haciéndose el esfuerzo, ya estos estudiantes ya están estudiando; y, créanme, señor presidente, los padres de familia se lo van a agradecer. Porque los padres de familia el año pasado en el mes de diciembre, también tuvieron la primera promoción o perdón ya pasó el primer año, ahora están en el segundo año. Pero que siguen alquilados.

Ahora, señor presidente, ¿Qué están haciendo padres de familia? Están poniendo su cuotita, su grano de arena, haciendo su cuota, sus actividades, sus polladas, su rifa, su apoyo a la población de Juliaca, para que puedan construirse las primeras aulas, señor presidente ¿Cómo no señor presidente apoyarlos desde la Comisión de Educación? Y, finalmente, pues, señor presidente, que sea realidad este proyecto también de la creación de Colegios de Ingenieritos del Perú. Pido, por favor, señor presidente, que este proyecto también se pueda acumular; y, estoy plenamente seguro, que ustedes lo van a reconocer y le invito desde ya a la ciudad de Juliaca para que lo reciban los padres de familia, los estudiantes de este colegio, que ya está en camino, ya está funcionando, pero no tiene infraestructura, señor presidente, no tiene un aula que recién ahora lo van a tener que construir, gracias al aporte de los estudiantes, a las polladas, a las rifas, al apoyo de la población de Juliaca, y, por eso, señor presidente, solicito que, por favor, a pedido del presidente de padres del colegio, ha venido el director de la UGEL de San Román, {...?} de docentes del magisterio de acá de la Región de Puno, lo solicitan si aquí su proyecto de ley {...?} Señor presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista por la preocupación y haber presentado sus proyectos.

Congresista, vamos a revisarle los proyectos que ha hecho mención, si cumple, vamos a considerarlo a la acumulación; pero sería necesario como no se ha escuchado en algunas partes, que usted lo formalice con un escrito congresista, para esta manera sea algo formal también, porque no se ha escuchado muy bien en alguna parte de su intervención congresista

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Sí, señor presidente, solamente para la aclaración. Presentarlo con documento, tal vez, va a ser un poco difícil, porque en estos momentos, se va a votar ya. Ya va a entrar en votación y la norma dice el proyecto tiene que ser presentado antes de que se apruebe el dictamen. Eso, señor presidente, le repito, una vez más, señor presidente,

este colegio ya está funcionando, pero no tienen local; por eso es necesario, presidente, apoyar a nuestros estudiantes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ver, quería {...?} que mencione el número del proyecto, congresista. (5)

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— El Proyecto de Ley 5345, 5345. Proyecto de Ley 5345.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, vamos a revisar, no se cumple, lo estaremos apoyando, congresista Cueto.

Gracias, por tu participación.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

La ciudad de Puno, la región de Puno Juliaca, los estudiantes, los padres de familia se lo van a agradecer, señor presidente.

Y repito, desde ya le hago la invitación, le hago la extensiva invitación de parte la población a Juliaca, señor presidente, y usted mismo, usted mismo, señor presidente, va a llegar con esta buena noticia de que el Colegio de Ingenieritos finalmente ha sido aprobado en la Comisión de Educación.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Reitero, congresista, por preocuparse también por la educación.

Bien, ¿si algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra? Caso contrario, vamos a concluir con las intervenciones.

Al no haber más intervenciones, los congresistas que se encuentran en línea, hoy nos encontramos con la presencia del segundo vicepresidente de la Mesa Directiva, nos referimos al congresista Waldemar Cerrón Rojas, que ha dado ese tiempo para que nos acompañe a este lugar, a esta región de Ucayali; y también recordando que todos los congresistas titulares y accesitarios de la Comisión de Educación Juventud y Deportes, han sido invitados.

Hoy, la población se pregunta, dicen, hemos querido conocer a los congresistas titulares y accesitarios de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, por ello, congresistas, han sido invitados y es bueno que participen de estas sesiones descentralizadas. Y también preguntan por los congresistas de la Macrorregión Oriente, que el día de hoy ellos son los primeros que debían estar acá porque han sido invitados también San

Martín, tenemos Ucayali, congresistas de Ucayali, entonces de esta manera también congresistas del *Hueco han sido invitados.

Y esperamos que a la una de la tarde las autoridades que han sido invitados para la audiencia pública, estén participando y de esta manera las autoridades, alcaldes, gobernadores regionales, autoridades también educativas estén presentes y demostraron que ellos sí se preocupan por la educación.

Bien, vamos a dar uso de la palabra al segundo vicepresidente de la Mesa Directiva, nos referimos al doctor congresista Waldemar Cerrón Rojas.

Congresista, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Buenos días, distinguido señor vicerrector (...);

Para quien hoy día el Congreso de la República, la Segunda Vicepresidencia, le agradece por acompañarnos y por brindarnos una acogida muy especial; demuestra que hay corazón, hay pensamiento y acción de servicio a las grandes mayorías.

Muchísimas gracias, señor vicerrector académico por ese cariño de mi pueblo.

Señor presidente de la Comisión de Educación, de igual manera quisiera destacar la ruta y la línea que se está desarrollando a través de esta comisión. El congresista y ahora presidente Segundo Montalvo, se ha dado una tarea muy especial que no todos lo hacen y hay que destacarlo. Con su equipo técnico aquí presente, el congresista, el presidente de la Comisión de Educación está recorriendo todo el país. Y eso es bueno, porque en anteriores comisiones el pueblo tenía que ir a la capital, hoy, la comisión se está desplazando y esa es una muestra de la descentralización. Un discernimiento muy especial por parte de la comisión, de nuestro presidente, y a quien lo felicito por esa labor que no desmaya hasta el último día que dure su gestión, inclusive más allá, presidente, felicitamos a usted, presidente.

Daniel Pennac, que es un autor, escribió un libro muy bello que se llama Con una vela, pueden utilizar el Internet, ahora con tu tarjeta virtual inclusive da la dirección; pero no hay nada mejor que leer, esa la parte de los diez derechos del lector que lo podemos revisar manifiesta una cosa muy importante: El hombre construye casas porque está vivo, y escribe libros porque se sabe que es mortal, o sea, porque sabe que va a morir. Si nosotros no escribimos, pues como si no hubiésemos existido.

Por eso es muy importante aprender la primera parte del mensaje que nos da Pennac, que dice: Construye casas está vivo, y nosotros acaparamos las categorías de contraer un histórico la

Choza, la casa de madera, la casa (...?) una casa de tres pisos, un edificio, vienen a ser el fenómeno, pero el contenido es la vivienda por excelencia, lo que está a dentro, lo que vivimos.

Si vemos alrededor, estamos sentados en unas sillas cómodas que ha sido la gestión, la decisión de seguro muchos padres de familia, directivos, estudiantes y docentes que han hecho posible que se gestione esta infraestructura tan hermosa porque no ha caído del cielo, no vino de la nada, esto es furto del esfuerzo del trabajo compartido.

Por eso es que hay que apuntar hacia una idea que nos permita la unidad de todos los peruanos y buscar el desarrollo para juntos, juntos, una comunidad intercultural solidaria que todos los peruanos debemos cultivar.

Para qué nosotros asumimos una postura de desarrollo, para ser mejores, pero algunos asumen una postura con el fin de tener hegemonía, es decir, no dejan que los demás crezcan, y por eso es muy importante, señor presidente, que el Congreso de la República, como usted muy bien le llama el Congreso del Bicentenario, muestra a la población ya que no tenemos el apoyo de los medios de comunicación; parece que algunos medios de comunicación están empeñados que odien a los congresistas, el pueblo, finalmente, termina a veces odiando al congresista por la información negativa, hay, sí hay cosas negativas, no vamos a negar, pero decirlo negativo nada más es sembrar odio en la población.

Y si queremos hablar de encuestas, señor presidente de la Comisión de Educación, son 17 universidades que han creado a nivel nacional, y estas universidades no son privadas, son públicas, y no está dirigido para la gente que tiene recursos económicos, está dirigido para las personas, para las grandes mayorías que no tienen la posibilidad de viajar a Lima o estar en la capital, pero sí tienen todo el deseo y la voluntad de estudiar. Y aquí les decimos presente el Congreso de la República para que puedan estudiar (...?) (...?) encuesta (...?) uno de nuestros colegas participa; fíjese como ellos dicen necesitamos la infraestructura, necesitamos mejorar los estadios, hace tiempo un pensador (...?) gobernante, presidente, se dedicó a hacer estadios y la gente misma lo criticaba, decían cómo es posible este señor en plena pobreza, en pleno caos económico se ponga a construir estadio, estadio, deseamos salud, educación, transporte, minería, después de unos meses les preguntábamos a los médicos cuántos pacientes tenía antes de la construcción de los estadios y cuántos pacientes terminaron.

El índice de pacientes había disminuido en un 60%, y por qué, precisamente porque el deporte, el deporte es salud y esa es la medicina que necesitan. Nada vamos a poder hacer si no somos

capaces de emprender con nuestros ojos como tal. A quién le gusta vivir en una infraestructura que está perdiéndose.

Aquí estamos presentes y no lo vamos a poder engañarlos. En los colegios particulares tienen director y les dice: Señores padres de familia, ustedes tienen la posibilidad de mejorar la institución educativa, y así el estadio esté bien, les dice, este año les ha tocado a ustedes mejorar el campo deportivo para que sus hijos estudien de la mejor manera. Pregunto, de dónde sale el dinero, ¿lo da el director? No, ¿lo dan los administrativos? Quién da. Viene el padre de familia que diga: Señor pero el estadio lo veo bien, inmediatamente dicen, ah, usted es enemigo de la educación de su hijo. Saquen a ese señor con todo su hijo, lléveselo porque no queremos papás que creen (...?) a nuestra institución y los demás por miedo y por vergüenza no dicen nada.

Lo mismo pasa con las universidades, digan en una universidad privada que no tenga una buena infraestructura, pero vamos a nuestras universidades públicas. Hace poco ustedes han construido un pabellón de ingeniería civil, bien por ustedes y fuerte un aplauso para quienes han hecho posible esa gestión.

Es (...?) porque si nosotros no mejoramos nuestra infraestructura, qué vamos a hacer, dónde vamos a estudiar.

El día de ayer en horas de la tarde, cinco, seis de la tarde prácticamente el Congreso ya estaba cansado, se logró aprobar una ley con la cual los gobiernos regionales van a tener la posibilidad junto con los gobiernos locales y es para todos a nivel nacional, que puedan habilitar el presupuesto para estas mejoras, señor presidente, de las infraestructuras de nuestras instituciones educativas.

Sí, el Congreso de la República aprobó ese proyecto de ley porque sabemos que las inclemencias del clima deteriora las infraestructuras, y en defensa de esas infraestructuras se aprobó esa ley con mucho cariño y con mucho gusto para ustedes.

Hoy día, señor presidente, que nosotros tenemos un lema que se llama "hasta más allá de la victoria". ¿Qué quiere decir? La fe no basta, uno tiene que demostrar la fe en Dios. La paciencia Job es un ejemplo de persistencia, permanencia y una fe viva que muchos no lo tenemos. A las finales que nos quitan, hay, ya nos vamos nos ponemos a llorar y empezamos a (...?) Job se quedó sin nada, pero sigamos viendo su fe viva, se llama convicción, se llama lealtad.

Mismo Cristo llegó a la iglesia y lo habían convertido en mercado y por eso, pues, qué hizo, agarró un látigo, molestó a todos y le dijo fuera de acá, han convertido mi casa en un mercado y vemos que podríamos sacar muchas lecciones de esto; desde Puno

tenemos que mejorar nuestra infraestructura, y tenemos que mejorar las condiciones en que vivimos.

Por eso, señor presidente, felicito a mis colegas del Congreso de la República, que han presentado estos proyectos de ley donde se mejora la infraestructura, equipamiento e implementación de instituciones educativas básica. Qué haríamos sin educación, la educación también requiere presupuesto, requiere comprarse una silla, una mesita, una biblioteca sea virtual o física, ahora con Inteligencia Artificial por lo menos se ve muchas cosas; podemos hacer maravillas acá, pero esa infraestructura necesita conectividad, necesita Internet.

Y hoy día mismo pido, señor presidente, que todos los colegas ahora mismo aprobemos estos dictámenes porque nuestra educación merece lo mejor. La mejor arma para salir de la ignorancia es la educación. **(6)** Y en la universidad el método científico permite llegar a la verdad.

Y aquí estamos, hermanos, hagamos algo, nuestro Perú nos dicen: Señores congresistas, hazte algo, pues, te dicen, aquí pues. Señores congresistas, vamos a hacer más que algo, vamos a hacer que sea realidad que los gobiernos regionales, el Minedu y el MEF tengan a bien de destinar los presupuestos para mejorar la educación, y con una buena infraestructura tendremos una educación de calidad. Hasta más allá de la victoria.

El señor PRESIDENTE.— Bien señores congresistas, miembros titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, hoy teniendo la presencia del segundo vicepresidente presidente de la Mesa Directiva, no podíamos escuchar o dejando de lado ese mensaje para que también cada uno de nosotros nos sentamos con esa fortaleza de seguir adelante y apoyar a la educación.

El Congreso de la República, los congresistas del bicentenario estamos marcando la diferencia. Estamos haciendo historia lo que antes no se hizo este Congreso lo está haciendo entonces por ello somos los congresistas del bicentenario y tenemos que marcar la diferencia.

Señores, hemos concluido con la intervención de los congresistas titulares, accesitarios, y también del congresista Waldemar Cerrón, vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República; y habiendo recibido, escuchado sus comentarios, aportes y sugerencias con relación al predictamen favorable de los proyectos de ley 967/2021, 2984/2022, 4656/2022, y otros por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversos proyectos de inversión pública en infraestructura Educativa.

La presidencia dispongo someter a votación la referida propuesta legislativa con cargo a la revisión de los proyectos que han pedido para acumularse.

Señora secretaria técnica, doctora Indira, proceda a votación.

Adelante, doctora.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, con su venia vamos a proceder a la votación de los proyectos de ley 967, 2984 y otros sobre la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la ejecución de diversos proyectos de inversión pública en infraestructura educativa.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzáles (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo. Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, a favor.

Congresista Alva Rojas. Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Balcázar Zelada (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León. Congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Flores Ruíz (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Huamán Coronado.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Flores Ruíz, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla. Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya (); congresista Medina Minaya. Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Pariona Sinche. Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Pazo Nunura, a favor (); congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe Mamani, a favor, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García (); congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor. Rivas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes (); congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas. Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela. Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Congresista Marticorena a favor, señorita secretaria. Congresista Marticorena, a favor.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Tello Montes, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación son 22 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El proyecto ha sido aprobado.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Bien, invitar a todos los congresistas y de esta manera demostrar que los congresistas del bicentenario estamos marcando la diferencia.

Señores congresistas pasamos al segundo punto.

Segundo punto, tenemos el debate del predictamen favorable de alguno de los proyectos de ley 7511/2023, 7613/2023, 9391/2024, 9646/2024, por el que propone con texto sustitutorio la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria para incorporar la regulación de las universidades intercultural.

La presidencia dispongo la señora secretaria técnica de la comisión, la doctora Indira, brinde un informe al respecto; asimismo, dé lectura al texto legal penal que será sometido a consideración de los señores congresistas de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, miembros titulares.

Señora secretaria técnica, sirva usted hacer uso de la palabra

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, con su venia vamos a proceder a la sustentación del predictamen recaído en los proyectos de ley 7511, 7613, 9341 y 9646. Y en este caso también habiéndose cumplido con los requisitos reglamentarios de solicitar pedidos de información y recibirlos, voy a proceder a dar lectura a la fórmula legal.

Texto sustitutorio, Ley que modifica la Ley 30220 Ley universitaria, para incorporar la regulación de las universidades interculturales.

Artículo 1. Modificación de los artículos 4, 6, 27, 31, 40 y 48 de la Ley 30220 Ley Universitaria.

Se modifican los artículos 4, 6, incorporando los numerales 6.11, 6.12 y 6.13, 27 numeral 27.1, 31, párrafo segundo, 40, párrafo 1 y 48 de la Ley 30220 Ley Universitaria de acuerdo con los siguientes textos:

Artículo 4. Redes interregionales o interculturales de universidades. Las universidades públicas y privadas, pueden integrarse en redes interregionales o interculturales, con criterios de calidad, pertinencia, responsabilidad social y diversidad cultural lingüística a de fin de brindar una información inclusiva de calidad, centrada en la investigación y la formación de profesionales en el nivel de pregrado y posgrado.

Artículo 6. Fines de la universidad. La universidad tiene los siguientes fines..

Numeral 6.11. Promover la formación de jóvenes indígenas con un enfoque integral, dotándolos de habilidades y competencias alineadas con las necesidades de sus comunidades. Esto incluirá la incorporación deberes ancestrales, el uso y desarrollo de lenguas originarias en el ámbito académico y profesional y la generación de oportunidades para su liderazgo en el desarrollo sostenible de sus territorios.

Numeral 6.12. Garantizar espacios y mecanismos efectivos de participación para los pueblos indígenas en las universidades interculturales.

Asimismo, incorporar transversalmente el enfoque intercultural en los contenidos académicos, metodología, **(7)** enseñanza y evaluación promoviendo un modelo educativo que respete, valore y fortalezca la identidad cultural de los estudiantes indígenas.

Numeral 6.3. Fomentar programas nacionales e internacionales de intercambio académico y científico entre investigadores de universidades interculturales.

Estos programas facilitarán la cooperación entre investigaciones pertinentes a las realidades de los Pueblos Indígenas impulsado soluciones innovadores y sostenibles desde un enfoque intercultural. Además, el Estado garantiza el financiamiento institucional anual para la implementación de estos intercambios.

Artículo 27.- Requisitos para la creación de universidades.

Los requisitos básicos que se deben contemplar en los instrumentos de planeamiento para la creación de una institución universitaria, en cualquiera de los niveles son los siguientes:

Numeral 27.1. Garantizar la conveniencia y pertinencia con la política nacionales, regionales e interculturales de educación universitaria.

Siguen puntos suspensivos.

Artículo 31.- Organización del régimen académicos... puntos suspensivos.

En cada universidad pública, es obligatoria la existencia de al menos un instituto de investigación que incluye una o más unidades de investigación. La universidad puede organizar una escuela de postgrado que incluye una o más unidades de postgrado.

En las universidades interculturales, es obligatorio establecer y mantener al menos un instituto de investigación con enfoque intercultural orientado a la generación de estudios sobre diversidad cultural, saberes ancestrales, lenguas originarias y el desarrollo sostenible en los Pueblos Indígenas y comunidades tradicionales... Siguen puntos suspensivos.

Artículo 40.- Diseño curricular.

Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo con las necesidades nacionales y regionales que contribuyen al desarrollo del país.

En las universidades interculturales los planes de estudio y la malla curricular incorporan los saberes ancestrales, las prácticas tradicionales, las lenguas originarias y el enfoque intercultural garantizando una formación pertinente y contextualizada. Asimismo, se promueve la participación de representantes de los Pueblos Indígenas en el diseño curricular, asegurando su validez académica y su contribución al desarrollo sostenible de su comunidad... Siguen puntos suspensivos.

Artículo 48.- Investigación.

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza respondiendo a través de la promoción y conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional y la diversidad cultural.

Los docentes, sabios indígenas, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones, universidades públicas o privadas.

En el caso de universidades interculturales se prioriza la integración de conocimientos ancestrales y científicos, promoviendo la investigación colaborativa con comunidades indígenas y otros actores académicos.

Artículo 2.- Incorporación de los artículos 3-A y 5-A de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Se incorporan los artículos 3-A a la Ley 30220 Ley Universitaria con los siguientes textos:

Artículo 3-A.- Definición de universidad intercultural.

Párrafo 3-A.1. La universidad intercultural es una comunidad académica que al igual que una universidad tradicional está orientada a la investigación y a la docencia con un enfoque intercultural, con principios, derechos, epistemología y metodología intercultural. Brinda una formación humanista, científica y tecnológica, enfocada en el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades indígenas originarias, así como la preservación de la cultura y saberes tradicionales ancestrales de estas comunidades.

Párrafo 3-A.2. La universidad intercultural adopta el concepto del derecho a la Educación Superior intercultural como un servicio público esencial desde una perspectiva que reconoce y valora la comunidad cultural, articulando el conocimiento con los saberes ancestrales, comunitarios de los sabios indígenas.

Artículo 5-A.- Principios de las universidades interculturales.

Las universidades interculturales, además, de los principios establecidos en el artículo 5 se rigen por los siguientes principios:

Literal A. Filosofía intercultural.

La universidad promoverá una educación basada en el respeto y el diálogo horizontal entre culturas, fomentando la igualdad de derechos y la valoración de la diversidad cultural en la vida académica.

Literal B. Metodología de investigación cultural.

La investigación universitaria integrará activamente a las comunidades indígenas, respetando sus conocimientos y perspectiva y promoviendo la creación de *saberes.

Literal C. Inclusión y equidad.

La universidad garantizará la inclusión y la equidad en su funcionamiento, asegurando la participación de sabios y miembros de comunidades indígenas en sus procesos académicos.

Literal D. Sostenibilidad y respeto ambiental.

Se promoverán valores de sostenibilidad y respeto ambiental, reconociendo la relación intrínseca entre las comunidades indígenas y la naturaleza e impulsando prácticas responsables para la preservación del Medio Ambiente.

Literal E. Fortalecimiento comunitario.

La universidad orientará su producción académica al desarrollo y fortalecimiento de las comunidades indígenas, a través de programas de investigación, formación y acción con impacto positivo en su autonomía, cultura y condiciones de vida.

Disposición Complementarias Finales.

Única.- Incorporación de sabios indígenas como los entes universitarios de saberes ancestrales.

Los sabios indígenas podrán ser considerados como docentes universitarios de saberes ancestrales con la misma jerarquía que los docentes extraordinarios, y se incorporan a la docencia con el objeto de fortalecer el conocimiento ancestral en la formación académica.

La designación e incorporación a la docencia de los sabios indígenas, será evaluada por un comité académico intercultural conformado con representantes de la universidad intercultural y líderes de la comunidad, considerando criterios como experiencia reconocida en su comunidad en conocimiento tradicionales, dominio de saberes en áreas como medicina tradicional, lenguas originarias, cosmovisión, agricultura ancestral y capacidad pedagógica para transmitir conocimiento a los estudiantes.

Los sabios indígenas podrán impartir enseñanza en diversas modalidades, como cursos selectivos o de especialización en programas de pregrado y postgrado. Talleres prácticos y demostraciones vivenciales en espacios académicos y en comunidades o investigación y producción de conocimiento en colaboración con docentes e investigadores universitarios.

Los sabios indígenas recibirán un reconocimiento académico y una retribución económica según lo establezca el reglamento de cada universidad, garantizando su participación en la enseñanza, respetando su idioma, cosmovisión y metodologías propias de transmisión del conocimiento.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, después de haber escuchado el Informe de la secretaria técnica, la señora doctora Jimena Gutiérrez, vamos a darle el uso de la palabra a los congresistas que quieran intervenir al respecto, anotándose en el chat institucional, de igual manera también escuchar su opinión al predictamen.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

Congresista Francis Paredes, tiene el uso de la palabra.

Adelante, congresista Francis.

La señora PAREDES CASTRO (PP)..- Muchísimas gracias, estimado presidente.

Realmente para mí es un placer saludar a cada uno de los colegas congresistas que son parte de esta Comisión de Educación y también en su persona.

Presidente, para nosotros es más que satisfactorio tener que hablar de una verdadera inclusión. Pertenezco a la región de Ucayali y las universidades interculturales que nosotros tenemos dentro de un marco justamente inclusivo, hemos podido nosotros visibilizar estimado presidente, que debemos de incorporar disposiciones regulatorias sobre las universidades interculturales en la Ley 30220 Ley Universitaria.

Porque ello, presidente, va a contribuir a establecer un marco legal que reconozca la inclusión de los principios y enfoques interculturales. Vamos a poder promover los verdaderos derechos de los Pueblos Indígenas, la epistemología y la filosofía intercultural, así como una metodología intercultural de investigación. Es tan complejo hablar en el Perú de educación cuando primero se han creado nuestras universidades y en algunas oportunidades para poder nosotros fiscalizar, encontramos casos también incluso querido presidente, que los catedráticos, pues ni siquiera en algunos casos manejan por lo menos un idioma propiamente amazónico o que sea de nuestra sierra, porque eso es lo que nosotros necesitamos para tener un enfoque realmente que abrace a todos los estudiantes y que estos jóvenes también puedan salir con una visión diferente, porque hay una cuota también acá, ver plazas vacantes para los jóvenes.

El Estado intercultural, presidente, reconoce y garantiza la igualdad entre cultura y para que puedan autogestionarse, desenvolverse y enriquecerse mutuamente.

Esta diversidad cultural obviamente, la Constitución lo reconoce a la persona humana como miembro de un Estado multicultural y étnico en este caso, reconociendo los pueblos y a esas culturas originarias y no podemos dejar de mencionar cuando decimos pueblos originarios, cuando aquí en la Amazonía en Ucayali seguimos contratando maestros con quinto año de secundaria donde no tienen las herramientas suficientes para incluso poder conducir a nuestros jóvenes. Tenemos que seguir trabajando.

Por ello, este proyecto de ley para nosotros los amazónicos, los que estamos en esos lugares donde no hemos sentido realmente esa presencia de un marco real para las universidades interculturales, es un derecho de las comunidades, de la Constitución que establece el derecho a la identidad técnica y

cultural. El uso de lenguas originarias, la autonomía organizativa de las comunidades nativas.

Por ello, estimado presidente, a través de la mesa estos retos actuales que tenemos es justamente la ausencia de sabios indígenas en el proceso académico y aplicación de metodologías de investigación, estándares de comunidad indígena, una sostenibilidad ambiental, estos retos en la sostenibilidad y respeto ambiental también dada en la relación intrínseca entre comunidades indígenas y naturaleza, fortalecimiento comunitario, necesidades de programas que impacten positivamente en la vida, autonomía en la preservación cultural de las comunidades.

Hay mucho que hablar de interculturalidad, pero hay que reconocer desde la Comisión de Educación, desde este parlamento para todos los peruanos que poco a poco estamos alcanzando nuestros objetivos, nuestros, después de una larga lucha de desigualdades.

Agradezco, presidente, ya que mi proyecto está siendo incluido justamente en este dictamen para que, a través de ello, puedan beneficiarse nuestras universidades.

Un abrazo sincero a toda la comisión, y espero que todos podamos apoyar esta iniciativa que rezarse grandes brechas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Francis Paredes, bien por preocuparse por su proyecto, está cumpliendo con su función congresista.

Bien, ¿algún otro congresista?

Congresista Paredes Fonseca, tiene el uso de la palabra.

Adelante, Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señor presidente.

De verdad, vemos que estamos haciendo justicia principalmente para nuestras comunidades de los pueblos originarios que muchos a veces se llenan la boca, hay que defender la educación en nuestros pueblos, principalmente las que son las más olvidadas.

Nosotros somos un país pluricultural, diverso y, además, tenemos como 48 lenguas y como 44 zonas amazónicas. **(8)** Y acá, vemos que estamos haciendo justicia a través de este Congreso principalmente para nuestros pueblos amazónicos, para nuestros pueblos andinos que también tienen que ver con la interculturalidad.

Señor presidente, y miembros de la comisión. Nosotros sabemos que la educación juega un papel preponderante en los destinos de un país, pero también juega un papel preponderante en generar oportunidades en aquellas zonas que se necesita una educación de calidad y que generen las condiciones para que nuestros jóvenes de nuestras comunidades, especialmente nuestros jóvenes que están en las zonas rurales puedan acceso a una educación mucha más competitiva.

Nosotros decimos que un país, que reúne las condiciones es aquel país que apuesta por una educación integral, una educación inclusiva, una educación que realmente busque la igualdad de oportunidades en todos sus aspectos.

Quiero expresar, señor presidente, mi respaldo al predictamen recaído en el texto sustitutorio de la ley que modifica la Ley 30220 Ley Universitaria, para incorporar la regulación de las universidades interculturales en el cual se ha considerado el Proyecto 7511 de mi autoría.

Esto es un paso fundamental y marca un hito clave, principalmente en nuestros pueblos amazónicos y andinos. Principalmente los pueblos amazónicos que estamos en los últimos lugares en educación, y como muy bien lo ha dicho mi colega Francis, no tenemos maestros en las zonas donde están ubicadas las comunidades nativas. Van maestros de quinto año, maestros que no han terminado principalmente sus estudios superiores, prácticamente estamos en el último pedestal en el tema de educación.

Esta es una oportunidad, es un paso que va a marcar la historia, principalmente pensando en nuestros hermanos que tienen menos oportunidades. Necesitamos que la academia juegue un papel preponderante en la decisión y desarrollo de nuestros pueblos, y creo que aquí nosotros estamos apostando por una educación integral y con una visión donde no pierdan nuestras tradiciones, nuestra cultura, nuestra historia, principalmente esa cosmovisión de la que nos diferencia de muchas de las regiones que pertenecen a nuestro gran país.

Las universidades interculturales tienen un rol clave en el fortalecimiento de las identidades culturales, la revitalización de las lenguas originarias y también la integración de los saberes ancestrales en la Educación Superior.

Al establecer esta ley, a la modificación de esta Ley Universitaria que estamos debatiendo permitirá que también se asegure el financiamiento, la pertinencia académica, presidente, miembros de la comisión, que es lo que normalmente no se toma en cuenta y mecanismos efectivos de participación de los pueblos indígenas en la gestión y diseño curricular de estas instituciones.

Quiero destacar, señor presidente, aspectos fundamentales que introduce este dictamen. El reconocimiento formal de las universidades interculturales, que hacen muchísima falta en nuestros pueblos amazónicos y andinos también. La obligación de garantizar la participación de los pueblos indígenas en los contenidos académicos que es fundamental para no perder nuestra identidad y nuestra cosmovisión de la que nos diferencia, porque el Perú no es plano, tiene sus propias características.

La incorporación de los sabios indígenas es una forma de valorar, de visibilizar, principalmente a nuestros sabios que siempre los ponemos a un costado. Como docentes universitarios de saberes ancestrales, lo que permitirá transmitir conocimientos tradicionales con el mismo reconocimiento académico que otras disciplinas.

Asimismo, señor presidente, y miembros de la comisión por su intermedio, el financiamiento institucional garantizado para promover intercambios académicos y científicos, fomentando redes de cooperación entre universidades interculturales y otras casas de estudio.

No obstante, señor presidente, también debemos ser conscientes de los desafíos que implica esta regulación. Uno de ellos es la diversidad de realidades que enfrentan los pueblos indígenas en el país.

Cada etnia tiene una forma distinta de concebir la educación y la vida en la comunidad, lo que nos exige, señor presidente, y miembros de esta comisión, diseñar políticas flexibles adaptadas a las necesidades específicas de cada pueblo.

Asimismo, podemos ignorar que muchas de nuestras comunidades persisten en estructuras sociales. No podemos ignorar que muchas de las comunidades persisten estructuras sociales marcadas por el machismo, lo que puede limitar el acceso de las mujeres indígenas a la Educación Superior y su participación en otros espacios académicos.

Por ello, es importante, señor presidente, y miembros de esta comisión, que es clave que esta normativa garantice políticas de equidad de género dentro de las universidades interculturales promoviendo la inclusión de mujeres en la formación profesional y en roles de liderazgo dentro de sus comunidades.

Por todo ello, y por todo lo expuesto, señor presidente, respaldo firmemente este predictamen y exhorta a la comisión a que continúe impulsando iniciativas que fortalezcan la educación intercultural, no como un discurso, sino con hechos concretos. Y esto es un hecho concreto.

Este es un reto grande, que es un compromiso que tenemos con la diversidad cultural, la justicia social y el desarrollo de nuestros pueblos originarios.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Francis Paredes, por preocuparse por la regulación de las universidades interculturales.

¿Si algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra?, ¿los que se encuentra virtualmente?

Bien, al no haber más congresistas, voy a darle el uso de la palabra al vicepresidente de la Mesa Directiva, nos referimos al señor doctor Waldemar Cerrón Rojas, quien también está solicitando el uso de la palabra.

Adelante, doctor Waldemar Cerrón Rojas.

—Audio defectuoso.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Saludamos desde la presencia del presidente de [...] quien se encuentra.

... la presencia también de la Mesa, sobre todo de nuestro presidente [...] siempre estarán en la memoria de los pueblos, porque [...] se declara [...]

... pero debemos vivir las ideas correctas [...] para el desarrollo de los pueblos [...] universidades y cualquier momento [...] es el resorte de la historia, desde la creación.

[...] y las universidades son el motor e impulso para que una generación [...] cambie [...] ya lo dijo acá el presidente de la comisión, la formación [...] la investigación científica, la [...] cultural.

No hay un universitario que [...] formación intelectual y lectura. El que entra a la universidad no sale por la misma puerta de la misma manera, sale distinto. Y, la pregunta es ¿de dónde llaman a los profesionales?, de estas universidades, pero ¿tenemos las mismas oportunidades? Hablan de meritocracia cuando nos quitan la posibilidad de ser meritocráticos, pero a pesar de eso el pueblo ha luchado y está luchando, porque sus hijos, sus profesionales sean mejor que nosotros cuantitativamente este proceso tiene que darse.

Felicito a ustedes nuevamente por estar aquí, significa que tienen el mismo interés que han tenido las demás generaciones y son un ejemplo, porque cuando los jóvenes los vemos ustedes en estas asambleas, en esas decisiones, ellos también van a

participar y son las universidades las que han hecho grande a los países y vamos creciendo hermanos con estas universidades. Apoyemos la creación de estas universidades hermanos. No nos quedemos así nada más.

Facultades como medicina tropical preventiva. Cuánta riqueza tenemos acá en nuestros hermanos, ningún hombre puede superar la sabiduría de los pueblos, porque son mayoría el pueblo.

Aquí, han -no quiero utilizar este término- popularizado, vamos a decir, lo han mercantilizado la uña de gato, ahora los arándanos, todos los arándanos, el huevo de codorniz la quinua, o sea, pero no hay un tema planificado, no hay un tema organizado para nuestro país y acá las universidades en algún momento tomarán el control del sistema productivo, del sistema económico, del sistema de desarrollo.

Conversaba con el señor Héctor, qué nos falta para derogar el artículo 58 donde convierte a las universidades en entes productivos económicos.

Mientras mi hijo está en la universidad, es gasto, pero el día que trabaja, apoya económicamente, y se casa, y se va.

Por eso, nosotros, estimados congresistas de la República, necesitamos crear las universidades. **(9)**

Fíjese cómo saca el diario *El Comercio*: ciento veinte universidades. ¿Saben cuántas universidades tiene la India? Cinco mil universidades, Norteamérica bordea las tres mil, Japón las cuatro mil universidades, el Perú no tiene más de cien y si hablamos de públicas, menos todavía.

Por eso, mis estimados hermanos congresistas de la República, y a ustedes también les digo: cuando digan que se están quedando de manera irresponsable a las universidades, no está bien que le responda, entonces, de manera responsable cuándo se va a crear, si no hay ni siquiera el presupuesto para eso.

Y hablando de presupuesto, señor presidente, hay un proyecto de ley en manos, y quisiera que nos apoyen ahí, a fin de que el Ministerio de Economía y Finanzas tenga la posibilidad de descentralizar sus oficinas, se ha descentralizado Transportes, Minería, Educación, ¿pero saben que no se descentraliza? El Ministerio de Economía y Finanzas, la economía.

Por eso el Congreso ha presentado un proyecto de ley de varias bancadas, en las cuales les estamos diciendo que en cada región el Ministerio de Economía y Finanzas tenga su oficina descentralizada para que nuestros hermanos no estén viajando a la capital pidiendo y rogando para sus presupuestos.

Apóyeme en eso y eso es fundamental, hermanos congresistas, una oficina descentralizada en cada región, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin temores, y vamos con más, señor vicerrector y colegas congresistas, era necesario modificar a través de un proyecto de ley, señor presidente, donde los docentes universitarios tengan la capacidad de seguir dirigiendo la institución educativa sin intervención de SERVIR.

Necesitamos un Vicerrectorado de Cooperación Internacional para que se internacionalicen nuestras universidades; una universidad que no es internacional, que no va a crecer, no va a desarrollar más, estimados colegas.

¿Dónde se aplica la transferencia tecnológica? Cuando vamos a otros lugares y vemos. Fíjense, en otro país en el área de cultivo hay charlas, como hacemos nosotros y acá hacemos una plataforma más, ya tenemos dos charlas y una plataforma más tenemos tres.

¿Y cuánto de agua necesita cada producto? Lo calculan así, como a nosotros nos ponen el suero, *online* y lo que nosotros echamos el abono encima, ellos tienen como pastillas y se traslada ahí.

Entonces, si se produce este producto en un año y tenemos cuatro, estaremos encubriendo a cuatro años, riego tecnificado, ahorro de agua, calidad de vida. Y por eso lograron mantener sus productos como reglas.

Nosotros tenemos tranquilamente para poder desarrollar en esas mismas condiciones. Hay que internacionalizar, señor presidente, y colegas del Congreso de la República, a nuestras universidades.

Más universidades para más peruanos y no hay que tener miedo a que las universidades crezcan y se desarrollen, debería haber mucho más y con puertas abiertas para que puedan generar su empresa y masificar sus inventos.

Hay concursos de Feria de Ciencias, RENACYT, como decían muy bien, ¿qué hay de esos proyectos? Te aplauden acá, te premian, te dan tu resolución y a la refrigeradora a conservarla ahí.

Teniendo una ley también, señor presidente, en la cual hemos presentado que se masifiquen los productos de nuestras universidades, la masificación de los resultados de la investigación nos compromete al desarrollo de crecimiento de nuestras universidades.

Además, el valor agregado que debemos dar a nuestra industrialización, ¿cómo podemos industrializar si no tenemos tecnología, y cómo aplicamos tecnología si no desarrollamos

ciencia, y cómo desarrollamos ciencia si no tenemos conocimiento y cómo desarrollamos el conocimiento si no tenemos conocimiento auténtico y original? Su base tecnológica tendría que salir de la interculturalidad, de elemento que nos aporta seguir construyendo y reconstruyendo nuestra historia.

Tantos métodos que hay para transformar la realidad, dialéctico, histórico, genético, analítico, sintético, descriptivo, explicativo. Mire, si por el lado cualitativo está la demografía, yo diría fundamentada, estudio de casos, terminología, narrativa testimonial, tantas cosas podemos hacer, hermanos, desde nuestras universidades.

El simple análisis, como alguien decía, de una canción o de la letra, se hace compleja, porque representa y expresa todo el sentido de un pueblo, todo el sentido que se ha sintetizado ahí. No es fácil entenderlo, pero gracias a la ciencia sí se puede descubrir, sí se puede desarrollar.

Maestros, colegas congresistas del Bicentenario, colegas congresistas, que nos ha tocado el gran reto de decirle a la población: *aquí hay un Congreso que sí les representa.*

Y con justa razón, este Congreso de la República si hoy se aprueba esas veintidós universidades o más, hay veintidós en camino más estas veintidós serían cuarenta y cuatro, más las ciento veintiséis, me parece, esperamos llegar a las doscientas universidades, hermanos. Porque este Congreso de la República, con justa razón y esta comisión, así como el Ministerio de Salud se llama COVID, se llama Ministerio de las Postas, esta Presidencia de la Comisión de Educación, lleva este nombre tan digno, el Congreso de la República, de las universidades públicas para el pueblo y para las grandes mayorías.

Votemos, colegas, por esas universidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

De verdad, hay que felicitar por sus palabras, por su mensaje al doctor Waldemar Cerrón como vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República, que el día de hoy nos está acompañando en esta sesión extraordinaria descentralizada.

Señores congresistas, no hay país, no hay un país en el mundo que haya invertido en ciencia y tecnología que esté en el atraso, todos han salido adelante.

Por ello, urge la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología que anteriormente fue archivado ese proyecto, no se aprobó, pero ahora yo creo que reflexionemos, tenemos un proyecto para crear

el Ministerio de Ciencia y Tecnología y esperemos que ahí demos el primer paso.

Pienso yo, que ningún congresista del Bicentenario debemos oponernos a la creación de las universidades, ahí vamos a marcar la diferencia, vamos a hacer historia, señores congresistas miembros titulares y accesitarios de esta comisión.

De verdad, vamos a dejar un legado como congresistas del Bicentenario, un legado para el pueblo peruano, un ejemplo para nuestros hijos, un ejemplo para la juventud y marquemos la diferencia, ya que congresos anteriores no han hecho.

Nosotros los congresistas del Bicentenario tenemos que marcar la diferencia y aprobar proyectos de universidades, porque la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo, señores congresistas.

Bien.

Habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas y también la participación del vicepresidente de la Mesa Directiva, nos referimos al doctor Waldemar Cerrón Rojas, escuchando sus comentarios, aportes, sugerencias, con relación al predictamen favorable, recaído en los proyectos de Ley 7511/2023, 7613/2023, de igual manera el Proyecto 9341/2024 y el Proyecto 9646/2024-CR, por el que propone la Ley que modifica la Ley 30220 Ley Universitaria, para incorporar la regulación de las universidades interculturales.

Esta Presidencia dispone someter a votación la referida propuesta legislativa.

Señora secretaria técnica, doctora Indira Gutiérrez, someta a votación.

Tiene usted el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su venia, vamos a la votación.

Predictamen que modifica la Ley 30220 Ley Universitaria, para incorporar la regulación de las universidades interculturales.

Al voto.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, abstención.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León.

Congresista Chiabra León, abstención.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura () .

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor. (10)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Flores Ruíz, abstención.

Congresista Ramírez García, abstención.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor. Rivas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es: 16 votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones.

El predictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, ustedes han escuchado la votación y el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Señores congresistas, ustedes han escuchado la votación de cada uno de los congresistas, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor.

El señor PRESIDENTE.— De esta manera, felicitarles a los congresistas que votaron a favor, a los que mantuvieron su voto en abstención, ya que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.

Si nos oponemos que el pueblo sea educado, entonces, estamos en contra del desarrollo, pero respetamos la votación y de esta manera, congresistas, felicitarles a todos y pensemos en nuestros nietos, en el futuro, es en ser los jóvenes, pero ahora son el presente.

De verdad, nuevamente felicitarles, congresistas.

Señores congresistas, pasamos al tercer punto, un punto muy importante.

Tenemos el debate del predictamen de insistencia de la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, sobre la Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero, Proyecto de Ley 8115, 8207, 8376, 8408/2023 y 8769, 8933/2024-CR.

La Presidencia dispone que la señora secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, nos referimos a la doctora Indira Gutiérrez, brinde un informe al respecto y así mismo, dé lectura al texto de la Autógrafa sobre la que se propone insistir.

Señora secretaria técnica, doctora Indira Gutiérrez, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, con su venia vamos a proceder a la sustentación del predictamen de la insistencia de la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, sobre la Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero, cuyo dictamen inicial acumula seis proyectos de ley.

En el predictamen están contenidos todos los argumentos respecto de las observaciones del Poder Ejecutivo, concluyendo en insistir en el texto de la Autógrafa en sus mismos términos.

En este momento voy a dar lectura.

Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero.

Artículo 1.— Creación de la Universidad Nacional de Desaguadero.

Se crea la Universidad Nacional de Desaguadero, con personería jurídica de derecho público interno, con sede principal en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Artículo 2.— Régimen Académico.

La Universidad Nacional de Desaguadero, contará con los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de post grado que sean aprobados al

momento de establecer su régimen académico, los mismos que tendrán como fin, alcanzar lo establecido en la Ley 30220 Ley Universitaria.

Artículo 3.- Constitución como Pliego Presupuestal.

La Universidad Nacional de Desaguadero, se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, para que transfiera las partidas presupuestarias con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego 10 del Ministerio de Educación.

Artículo 4.- Carreras Profesionales.

La Universidad Nacional de Desaguadero, brindará las carreras profesionales vinculadas a la oferta educativa en atención a la demanda laboral, local, regional, nacional e internacional que establezca la comisión organizadora dentro de las siguientes facultades:

- 1. Administración de Empresas con enfoque de Negocios Internacionales.*
- 2. Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.*
- 3. Ciencias Agrarias y Agroindustria.*
- 4. Ingeniería Industrial y Mercadotecnia Estratégica.*
- 5. Ingeniería Sanitaria.*
- 6. Ingeniería Mecatrónica.*
- 7. Ingeniería Civil.*
- 8. Ingeniería de Inteligencia Artificial y Sistemas.*
- 9. Tecnología Médica.*
- 10. Psicología.*
- 11. Obstetricia.*
- 12. Economía.*
- 13. Gestión Pública y Ciencias Políticas.*
- 14. Medicina.*

La Universidad Nacional de Desaguadero, podrá ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales, considerando el cierre de brechas

con miras a elevar la competitividad de la región y del país, en conformidad con los estándares establecidos por la SUNEDU.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera: Acciones para la implementación.

El Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Puno, la Municipalidad Provincial de Chucuito y la Municipalidad Distrital de Desaguadero, de conformidad con sus atribuciones y competencias, realizará las acciones para la implementación y gestionará los recursos necesarios y progresivos para el funcionamiento de la universidad creada con cargo a su Presupuesto Institucional en el Ejercicio Fiscal del año siguiente a su aprobación.

Asimismo, para su funcionamiento se consideran los conceptos de canon y regalías mineras en los porcentajes regulados por ley, los cuales también aplicarán como fuente de financiamiento de la referida universidad.

Segunda: Comisión Organizadora.

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación designará a la comisión organizadora encargada de elaborar y gestionar los instrumentos de gestión para el funcionamiento de la Universidad Nacional de Desaguadero, conforme a la normatividad vigente.

Tercera: Licenciamiento.

La Universidad Nacional de Desaguadero, deberá adecuarse a los lineamientos establecidos por la Ley 30220 Ley Universitaria y demás normas complementarias para la obtención del licenciamiento.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Agradecida con la señora secretaria técnica Indira Gutiérrez, por su informe.

Ahora sí, felicitar a la señora secretaria técnica, la doctora Indira Gutiérrez por su informe.

Ahora sí, damos el uso de la palabra a los congresistas que quieran intervenir al respecto.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra, pueden inscribirse por el chat institucional, si ustedes desean participar conforme al respecto de esta universidad, un dictamen de insistencia de la Universidad Nacional de Desaguadero.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

Congresista Carlos Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante, congresista.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a todos los miembros de la comisión.

Bueno, indicar que este predictamen de insistencia es muy importante para nuestra Región de Puno, ya que se quiere crear una universidad en la frontera con Bolivia y es importante, porque muchos de nuestros estudiantes y futuros profesionales, hoy se van a Bolivia a estudiar carreras que se están proponiendo en este predictamen y la finalidad de esto es incrementar la educación superior en la Región de Puno, tanto nos hace falta ya que año tras año siempre hemos querido tener más educación superior, pero lamentablemente nos vemos limitados.

Para una población de más de un millón cuatrocientos mil habitantes es poco las universidades que hoy se cuentan en nuestra región.

Por eso, solicitamos a la Representación Nacional en la comisión, que puedan a bien apoyar este predictamen de insistencia, porque es importante seguir cultivando nuestra educación superior en favor de todos nuestros hermanos, sobre todo aquellos hermanos que hoy se encuentran olvidados y que necesitan también una capacitación acorde a las expectativas que se requiere en nuestra Región de Puno y en nuestro país.

Por eso, señor presidente, agradezco a su persona por haber agendado este predictamen que es muy importante para nuestra Región de Puno y para el sur del país y por qué no para todo el Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Carlos Zeballos.

¿Algún otro congresista desde el uso de la palabra?

Congresista Segundo Quiroz Barboza, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Cómo no, del Bloque Magisterial, lo cual lo constituimos hombres y mujeres que somos docentes, apoyar esta iniciativa de este proyecto de ley de creación de esta importante universidad en esta parte fronteriza de nuestro país, y no solamente que sea en

esta parte del país -y valga la redundancia- que se cree esta universidad, sino que creemos que las fronteras prácticamente están abandonadas.

Estamos dejando nuestras fugas de talentos, fugas de estudiantes que vayan a estudiar a otros lugares, en lugar de que a partir de nuestra Patria de donde nacen lógicamente, en nuestra Patria, específicamente en el caso de frontera Perú-Bolivia, Perú-Brasil, Loreto, etc. necesitamos lógicamente la creación de universidades.

Ahora, en ese marco, estamos hablando siempre de que la educación es el arma fundamental del desarrollo de los pueblos.

Y hace un momento el compañero Waldemar manifestaba, enhorabuena, hay un cuestionamiento respecto a la creación de universidades, ¿cuál es el problema de la creación de universidades? Más bien por el contrario, el Perú necesita, el país necesita desarrollar, ¿y cómo desarrollamos si no hay educación?

Por eso, otros países nos miran de otra forma, nos quieren minimizar y al mirarnos de esa manera, lógicamente, de la educación. No nos preocupamos **(11)** no nos preocupamos por la mejora de la calidad educativa, por mejora de infraestructura educativa en universidad. La creación de universidades, prácticamente para poder desarrollar y despegar como tal y más aún brindarles a nuestros jóvenes estudiantes un espacio de desarrollo científico, tecnológico.

Seguramente, alguno de los congresistas presentes y los que estamos en la virtualidad, de los que tal vez hemos tenido la oportunidad, al menos yo he salido, solamente una vez, fuera del país, y he visto lógicamente esa preocupación que existe respecto al interés que se les brinda a los estudiantes en la parte de ciencia, tecnología, a la creación incluso de universidades, de más facultades, pero sin embargo, acá yo no sé por qué, incluso este cuestionamiento, la negativa a la creación de universidades, y desde ya a favor por la creación de esta universidad importante, de Desaguadero. [...?] [...?] y, por tanto, siempre estaremos al lado del pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- A usted congresista, por participación y su mensaje, con el fin de incentivar, también a los congresistas en participar y de esta manera se dé su voto, a favor de la creación de la Universidad Nacional de Desaguadero, ya que el día de hoy tenemos la presencia también del alcalde Héctor Sarmiento de Desaguadero. Tenemos, también, a una delegación de Desaguadero que se han dado cita a este lugar como es la región de Ucayali, porque se está tocando este proyecto, el dictamen de

insistencia, muy importante para el Perú, no solamente para la región Puno, sino para todo el Perú, y evitar que nuestros hermanos de Puno migren a otro país o a otra región. De esta manera, queremos un pueblo educado, solamente la educación, señores, con la educación, vamos a erradicar poco a poco la pobreza, un pueblo educado, difícilmente un charlatán, un vendedor de ilusiones, engañe al pueblo.

Entonces, por ello, es bueno la participación de los congresistas, y también su apoyo con el voto, a favor en este dictamen de insistencia.

Ahora sí, tenemos la palabra del congresista también de Puno, nos referimos a congresista Flavio Cruz Mamani, adelante Flavio Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, muchas gracias.

La verdad, me ha sorprendido esta observación que hizo el Ejecutivo respecto a la creación de la Universidad de Desaguadero.

Desaguadero, es un caso especial, porque está en la línea de frontera, en la misma línea de frontera, yo sé que algunos lo conocen. Es igual que Huaquillas, digamos, cuando estamos en contacto con Tumbes y allí con Bolivia.

¿Y por qué me ha sorprendido? Porque en realidad el Ejecutivo nos debe vidas. Y yo no sé su falta de sensibilidad de que en el tiempo, por lo menos los puneños, tengamos acceso a la educación superior, en este caso universitaria. No quiero ahondar mucho presidente, pero quiero referirme a las condiciones que se tiene allí para la creación de esa universidad y que nosotros lo hemos verificado, *in situ*.

Ahí está por invitación del señor alcalde, que está en esta lucha porque su pueblo tenga una universidad, y es una universidad para todo el sur y la frontera con Bolivia y Chile. Tienen 20 hectáreas, tienen la carretera correspondiente, porque está a una distancia bastante cerca al mismo pueblo, tienen agua, no es agua potable que necesita de una EPS, no, tienen una fuente de agua, o sea en el tiempo 20 hectáreas es lo suficiente como para empezar a construir una ciudad universitaria, y tienen el sentimiento de un pueblo, porque esto no es lo único que Desaguadero podría lograr en el tiempo. Es un pueblo entre las cuatro ciudades que tienen crecimiento demográfico anual, alto.

Entonces, hay condiciones suficientes como para la creación de esta Universidad Nacional de Desaguadero. Por eso yo invoco a los señores congresistas, ya agradecido en su momento, porque se votó, a favor, y en el Pleno también se votó, a favor, incluso, por unanimidad ¿A quién podríamos reprocharle nosotros? A nadie,

absolutamente a nadie, porque todos respaldaron, ni siquiera hubo votos en abstención, casi todo el Pleno respaldó esta creación de la Universidad de Desaguadero, y lamentamos que el Ejecutivo no lo haya querido promulgar.

En todo caso presidente, vamos por esa creación, hagamos realidad esa universidad de Desaguadero, y por anticipado como puneño, con ese sentimiento siempre por tu terruño, agradecido a todos por su voto favorable.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- A usted congresista, también decirle a todos los congresistas, realmente reiterarle, tenemos la presencia de una delegación de Puno, desde Puno se han dado cita a la región Ucayali, porque sabían que el día de hoy se iba a tocar el dictamen de insistencia. Algo que favorece a todos los peruanos, porque estamos hablando del Perú y algo importante de su universidad, el desarrollo del país.

Señores, entonces, el alcalde está desesperado en esta mañana, en este día, por querer dar un mensaje, pero nosotros conocemos, ellos no pueden opinar, estamos en una sesión de congresistas, en la audiencia pública que se va a dar, seguidamente termine esta sesión extraordinaria, de la comisión de Educación, Juventud y Deporte, en audiencia pública puede expresarse cualquier ciudadano, estamos ahorita en una sesión muy importante, para aprobar el predictamen de insistencia [...] de la universidad nacional de Desaguadero.

Vamos a darle el uso de la palabra, al congresista Wilson Quispe, también de la región Puno, congresista Wilson, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).- Gracias, señor presidente.

Primero, mis saludos cordiales a todos los hermanos presentes, a la comitiva que, justamente han viajado de Desaguadero.

Señor presidente, yo como siempre, voy a estar en desacuerdo con esta actitud de este gobierno genocida de la señora Dina Boluarte, lo que ha hecho es darle una cachetada, no solamente al distrito de Desaguadero, sino mostrarle la indiferencia a nuestros estudiantes de las comunidades campesinas, porque al elaborar este proyecto de ley, el Proyecto de Ley 8769, era un petitorio de los padres de familia, de la comunidad educativa, de los colegios que, justamente laboran en esta zona.

Señor presidente, es indignante la actitud que ha mostrado este Ejecutivo. Acá en el Congreso de la República en esta comisión de Educación, sin duda tenemos que aprobar de manera unánime

este rechazo a esta autógrafa, señor presidente ¿Qué más puedo decir señor presidente?

Tan, solamente felicitar y agradecer a todos aquellos colegas congresistas que votaron, a favor de la creación de la Universidad Nacional de Desaguadero, en el pleno del congreso y que, finalmente logramos desde la comisión de Presupuesto ese dictamen favorable. Hoy, estaremos votando también señor presidente, estoy plenamente seguro de manera unánime la insistencia de la autógrafa que fue rechazada por este ejecutivo.

Señor presidente, hoy el pueblo peruano, la región de Puno se siente sumamente indignado frente a la injusticia que se ha cometido de varios hermanos que han fallecido el último 9 de enero, en las protestas que se ha suscitado, debido a la injusta, al injusto golpe de Estado que se le ha brindado al profesor José Pedro Castillo Terrones, y el pueblo eso no olvida, el pueblo no va a olvidar, señor presidente, al haber atentado contra la vida de muchos hermanos de la región de Puno, señor presidente nuestros hijos de la región de Puno, nuestros hijos de los colegios, nuestros hijos del distrito de Desaguadero, hoy nos han pedido que tengamos que pedir el voto favorable a todos los demás congresistas. Este es un pedido de nuestra población. Señor presidente, sencillamente esperamos que el día de hoy pueda aprobarse de manera unánime y pedirle siempre a todos los colegas congresistas que podamos apoyar en la aprobación de insistencia de esta autógrafa.

Muchísimas gracias, señor presidente; y saludar la presencia de la comitiva del distrito de Desaguadero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- A usted, congresista, por su participación.

De esta manera, si habría otro congresista que quiera hacer uso de la palabra, la presidencia todavía [...?].

Señores congresistas que se encuentran virtualmente, es importante su participación para aprobar el dictamen de insistencia de la universidad de Desaguadero.

Estamos en uso todavía los congresistas de la comisión de Educación, Juventud y Deporte, para que puedan opinar al respecto. Algún otro congresista, titular o accesitario que quisiera referirse al dictamen de insistencia de la creación de la universidad de Desaguadero, de la región Puno, teniendo la presencia del Alcalde y una delegación de Puno, vamos a ceder el uso de la palabra al vicepresidente, de la misma directiva, nos referimos al doctor Waldemar Cerrón Rojas, quien también quiere hacer uso de la palabra.

Congresista, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— (problemas de audio) (problemas de audio) [...] [...] [...] [...] [...]

(Ininteligible) Congreso de la República [...] [...] la creación de la universidad de Desaguadero.

(Ininteligible) (12)

(Ininteligible) colegas [...] [...] peleando [...] hacer algo por [...] [...] la condición histórica de este Congreso de la República [...] [...] [...] Gracias, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, habiendo concluido la intervención de los congresistas, titulares, accesorios que participaron. El segundo vicepresidente, de la Mesa Directiva del Congreso de la República, nos referimos al congresista Waldemar Cerrón Rojas, [...] [...] comentario de todas sus audiencias de algunos de los congresistas de la comisión de Educación, Juventud y Deporte con relación al predictamen de insistencia, de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, sobre la ley que crea la universidad nacional de Desaguadero.

Esta presidencia, dispone someter a votación la referida insistencia, esperando el apoyo de los congresistas del [...] que integran la comisión de Educación, Juventud y Deporte, para aprobar el predictamen de insistencia.

De esta manera la presidencia deja en uso de la palabra, a la señora secretaria técnica, doctora Elías Gutiérrez, para que proceda a votación.

Doctora, tiene usted el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, vamos a proceder a la votación del predictamen, de la insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la ley que crea la universidad nacional de Desaguadero.

Señores congresistas: Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo ();

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Bellido Ugarte.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Castillo Rivas();
congresista Chiabra León. Congresista Chiabra León, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Echaíz de Núñez Izaga();
congresista Echevarría Rodríguez(); congresista Flores Ruíz();
congresista Gutiérrez Ticona(); congresista Huamán Coronado.
Congresista Huamán Coronado, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Infantes Castañeda();

Congresista Flores Ruíz, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Marticorena Mendoza();
congresista Medina Hermosilla(); congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).- Pariona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura. Congresista Pazo Nunura, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).- Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).- Desde la región de Puno y, a favor de nuestros estudiantes y ¡Puno siempre de pie!, ¡Nunca de rodillas! ¡Siempre luchadores y convictos hasta la lucha final!, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Ramírez García, abstención.

Congresista Rivas Chacara(); congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas. Congresista Torres Salinas, a favor.
Congresista Vásquez Vela (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos Madariaga, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.
Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es 14 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor, señora secretaria.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señora secretaria, ha consignado mi voto, Ramírez García.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se deja constancia, señor presidente del voto, a favor, del congresista Gutiérrez Ticona. Serían 15 votos a favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señora secretaria, ha consignado mi voto, la congresista, Tania Ramírez.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señora congresista Ramírez, se ha consignado su voto, en abstención.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El resultado, señor presidente son 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones, ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, el predictamen por insistencia, ha sido aprobado mayoría. En consecuencia, podemos felicitar a los congresistas que votaron, a favor. Siempre, llamando a la reflexión a los congresistas (problemas de audio) hay que pensar que lo único que nos sacará adelante, es la educación.

Felicitar a los congresistas, porque han cumplido con su función de participar de esta sesión descentralizada.

Pasamos al cierre de la sesión, señores congresistas.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna [...] daremos por aprobada.

Al no haber ninguna objeción, señores congresistas, en consecuencia, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad.

Dejo constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

No habiendo otro punto que tratar en la agenda, señores congresistas y siendo la 1 de la tarde con 35 minutos, se levanta la duodécima sesión extraordinaria descentralizada, en la misma fecha y año.

Señores congresista, siempre rogando al Todopoderoso por la vida, [...] [...] el camino de la transparencia y marquemos la diferencia, de los congresistas anteriores [...] [...]

Muchas gracias, congresistas y gracias.

-A las 13:35 h, se levanta la sesión.